

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

**20691** *Extracto de la Resolución de 3 de junio de 2025, de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, O.A., por la que se convocan en el ejercicio 2025 ayudas para la preparación de oposiciones para el ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y al Cuerpo de Abogados del Estado.*

BDNS(Identif.):837037

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/837037>)

Primero. Beneficiarias.

Personas que, a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no incurran en las prohibiciones del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, no estén disfrutando de otras ayudas con el mismo objeto, reúnan los requisitos exigidos en la última convocatoria de acceso a la carrera o cuerpo para cuya preparación soliciten la beca, y estudien la oposición, en el momento del pago de la beca, bajo la dirección de un centro especializado, o de uno o varios preparadores o preparadoras, salvo para becas en modalidad de dotación económica y en especie.

Segundo. Finalidad.

Contribuir a sufragar los gastos ocasionados, así como en los ingresos dejados de percibir por la preparación de pruebas selectivas de ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y el Cuerpo de Abogados del Estado.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden PJC/491/2024, de 23 de mayo, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 126, de 24 de mayo de 2024, que establece las bases reguladoras de la concesión de ayudas económicas para la preparación de oposiciones para el ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y en el Cuerpo de Abogados del Estado.

Orden PJC/413/2025, de 30 de abril, por la que se modifica la Orden PJC/491/2024, de 23 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas económicas para la preparación de oposiciones para el ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y en el Cuerpo de Abogados del Estado.

Cuarto. Importe.

La dotación global de las ayudas objeto de la presente convocatoria es de un máximo de 15.600.000,00 de euros, que se financiarán con cargo a los siguientes

créditos del presupuesto de gastos del Centro de Estudios Jurídicos, O.A., correspondiente al ejercicio del año 2025:

- 13.101.111R.481: 12.360.000,00 euros para la preparación de oposiciones a las Carreras Judicial y Fiscal:

· 11.160.000,00 euros (930 becas en modalidad de dotación sólo económica).

· 1.200.000,00 euros (100 becas en modalidad de dotación económica y en especie).

- 13.101.111Q.483: 2.760.000,00 euros (230 becas para la preparación de oposiciones al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia).

- 13.101.111Q.485: 480.000,00 euros (40 becas para la preparación de oposiciones al Cuerpo de Abogados del Estado).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 9 de junio a las 9:00 horas hasta el día 23 de junio a las 23:59 UTC +2.

Sexto. Otros datos.

Las solicitudes deberán presentarse exclusivamente a través de la Sede Electrónica de la Secretaría de Estado de Justicia (<https://sede.mjusticia.gob.es>), para lo que es necesario estar en posesión del oportuno certificado electrónico de persona física.

Madrid, 3 de junio de 2025.- La Directora del Centro de Estudios Jurídicos, O.A, Laura Cambero Valencia.

ID: A250026590-1